



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Tala y poda preventiva de árboles.								
DESCRIPCIÓN:								
Se brinda el apoyo para retirar, podar o talar aquellos árboles que se encuentran en lugares de riego y pongan en peligro la vida e integridad de las personas y sus bienes.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3ª fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos. 161 al 165 del Bando Municipal de Temascalcingo 2019.						
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que lo requieran.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal en la que hace mención que requiere el apoyo de Protección Civil para realizar la poda o tala de árboles.		SI	I	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.				
2. Permiso por parte de la Dirección de Ecología.		SI	I					
3. Copia de la solicitud para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.		SI	I					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal en la que hace mención que requiere el apoyo de Protección Civil para realizar la poda o tala de árboles.		SI	I	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.				
2. Permiso por parte de la Dirección de Ecología.		SI	I					
3. Copia de la solicitud para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.		SI	I					
4. Copia de la identificación del representante.		SI	I					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1. Los mismos que en personas jurídico colectivas.		N/A	N/A	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.				
COSTO:	\$400							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez #1, Colonia Centro, Temascalcingo Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Excepcionalmente cuando haya alguna emergencia que rebase nuestros recursos disponibles.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Héctor Arturo Segundo Careaga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Agricultura			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Las 24 horas del día y los 365 días del año.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1261312			N/A	N/A	proteccioncivilybomberos007@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién gira el permiso para la tala o poda de árboles?						
RESPUESTA:	La Dirección de Ecología.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El precio de la tala de un árbol es fijo?						
RESPUESTA:	No, el precio varía de acuerdo a la altura y grosor del árbol donde la cantidad es desde el más pequeño con un costo de \$200, el mediano \$300 y el grande \$400.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay una cantidad específica para la tala y poda de árboles?						
RESPUESTA:	No, pero es de acuerdo al permiso por parte de la Dirección de Ecología.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Permiso de Tala y Poda							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/07/2019.
Lic. Pedag. Vianey Lara Robledo Auxiliar Administrativo		Cmté. Héctor Arturo Segundo Careaga Coordinador de Protección Civil y Bomberos			

**COORDINACIÓN  
DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS**



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx